

EL PRONOMBRE SE Y EL SUBJUNTIVO DE OPINIÓN

usos de SE · consejo y opinión · sabor Colombia 2026



Es una lástima que tantas familias vivan con miedo a un desalojo.



RESUMEN GRAMATICAL: SE Y EL SUBJUNTIVO DE OPINIÓN

Practicamos **nuevas** oraciones sobre la vivienda y la okupación, con dos puntos de gramática: los **usos del pronombre SE** (pasiva refleja, impersonal, objeto indirecto, reflexivo y recíproco) y el **subjuntivo de opinión y consejo**. Bonus: **es que + subjuntivo** para dar consejo directo («Es que hables con un abogado»).

EL PRONOMBRE SE	SUBJUNTIVO DE OPINIÓN	FÓRMULAS DE CONSEJO
• Pasiva refleja: <i>se okupan viviendas</i>. • Impersonal: <i>se vive con miedo</i>. • Objeto indirecto: <i>se lo explicó</i>. • Reflexivo / recíproco: <i>se instalaron / se enfrentaron</i>.	• Es + adjetivo + que + subjuntivo. • Ejemplo: «<i>es injusto que tarde tanto</i>». • No creo que + subjuntivo (vs. creo que + indicativo).	• Recomiendo / sugiero / aconsejo que + subjuntivo. • Sería necesario que + subjuntivo. • Ejemplo: «<i>recomiendo que agilicen el trámite</i>».

NOTA COLOMBIANA

en Colombia no se usa la palabra “**okupa**” en el habla cotidiana; se prefiere “**invasión**” o “**invasor/a**”, y el trámite legal se llama “**querrela de restitución**”, no “desahucio” (más usado en España). Si alguien exagera con el tema, decimos que está **echando carreta**.



A Completa con SE o con el subjuntivo

Decide si necesitas el pronombre SE, el verbo entre paréntesis en subjuntivo, o ambos.

- a) Según el ayuntamiento, _____ (**necesitar**) más vivienda social en la ciudad.
- b) Todos los años _____ denuncian cientos de casos de usurpación en el país.





- c) Es una lástima que tantas familias _____ **(vivir)** con miedo a un desalojo.
- d) El abogado _____ lo explicó todo a la familia con mucha calma.
- e) No creo que la okupación _____ **(ser)** siempre un delito grave.
- f) En Bogotá _____ habla mucho de las invasiones en las laderas de la ciudad.
- g) Ojalá que las autoridades _____ **(agilizar)** los procesos judiciales.
- h) El propietario y su vecino _____ ayudaron a resolver el conflicto sin ir a juicio.

B La okupación de la casa de Marta

Banco de opciones: se perdió · se desalojará · se dice · se resolvió · se complicó · se comunicó · se necesitarán · se solucione · se enfrentaron · se mudaron · se decidió · se instalaron · se arrepintieron

Doña Marta llevaba tres meses sin poder entrar a su apartamento en Cali. _____ que unas personas _____ a su apartamento mientras ella estaba de viaje. Al volver, Marta y el grupo _____ varias veces frente a la puerta, hasta que llamaron a la policía.

Después de un tiempo, _____ empezar negociaciones para resolver la situación. Sin embargo, en medio de las negociaciones, _____ un documento clave que probaba la fecha de compra del apartamento. Ahora todos esperan que el conflicto _____ pronto, aunque la situación ya _____ bastante. En medio de esta situación, _____ cámaras de seguridad en el edificio para evitar futuros problemas.



Finalmente, la situación _____ con la mediación de un abogado, aunque aún no se sabe si _____ pronto al inquilino. Para evitar más conflictos, _____ diálogo y paciencia por ambas partes. Los ocupantes _____ de haber actuado mal y uno de ellos _____ con Marta para disculparse.

C Une cada tipo de SE con su ejemplo

Tipo de SE	Ejemplo (escribe el número)
1. Pasiva refleja	_____ a) El juez se la notificó al propietario esa misma tarde.
2. Impersonal	_____ b) Se aprobaron dos leyes nuevas sobre vivienda este año.
3. Objeto indirecto	_____ c) Los okupas se instalaron durante la madrugada.
4. Reflexivo	_____ d) En este barrio se vive con mucha incertidumbre.
5. Recíproco	_____ e) El dueño y los okupas se gritaron durante el desalojo.

D Elige la opción correcta

- Es lógico que las familias vulnerables **tengan / tienen** prioridad en los programas de vivienda.
- Creo que la ley actual **sea / es** demasiado lenta para los propietarios.
- En este barrio **se comenta / se comentan** que hay varias casas okupadas.



4. Recomiendo que el gobierno **invierte** / **invierta** más en vivienda social.
5. El abogado **se lo** / **le lo** explicó todo al inquilino con calma.
6. No es cierto que la mayoría de los okupas **actúan** / **actúen** de forma organizada.

E Lee el siguiente texto y responde Falso o Verdadero

En varias ciudades de España se ha vuelto común que las compañías de seguros ofrezcan pólizas específicas contra la okupación. Estas pólizas están dirigidas principalmente a propietarios que quieren proteger sus viviendas frente a posibles ocupaciones ilegales. El crecimiento de este tipo de seguros refleja la preocupación que existe en algunos sectores de la sociedad española por la seguridad de las propiedades y por las dificultades que pueden surgir cuando una vivienda es ocupada sin autorización de su propietario.

Sin embargo, no todas las personas consideran que la okupación sea el principal problema relacionado con la vivienda.



Al mismo tiempo que aumenta la oferta de seguros, distintas organizaciones sociales insisten en que el verdadero problema es la falta de vivienda asequible. Desde esta perspectiva, muchas personas tienen dificultades para acceder a una vivienda porque los precios de los alquileres y de las propiedades han aumentado considerablemente en determinadas ciudades. Por eso, estas organizaciones consideran que las políticas públicas deberían centrarse también en aumentar la oferta de viviendas accesibles y en ayudar a las personas que no pueden asumir los precios del mercado.

El fenómeno, además, no se presenta de la misma manera en todos los países. En Colombia, por ejemplo, las llamadas “invasiones” suelen estar relacionadas con la ocupación de terrenos que todavía no han sido construidos. Estas ocupaciones se producen con frecuencia en las periferias de las grandes ciudades, donde existe una mayor disponibilidad de terrenos y donde muchas familias tienen dificultades para acceder a una vivienda formal.

En algunos casos, estos asentamientos comienzan de manera informal y, con el paso de los años, pueden recibir servicios públicos, infraestructura y reconocimiento por parte de las autoridades. Incluso existen situaciones en las que los terrenos terminan legalizándose. Esto significa que una ocupación que inicialmente no contaba con reconocimiento legal puede convertirse posteriormente en un barrio reconocido oficialmente.

Por lo tanto, aunque en España y Colombia pueden utilizarse palabras relacionadas con la ocupación de propiedades o terrenos, las situaciones no son exactamente iguales. En España, el debate suele estar relacionado con la ocupación de viviendas y con la protección de los propietarios, mientras que en Colombia las invasiones de terrenos están frecuentemente vinculadas a la falta de vivienda, el crecimiento urbano y la expansión de las ciudades hacia sus periferias. Comprender estas diferencias es importante para evitar generalizaciones y para analizar el fenómeno teniendo en cuenta las características sociales, económicas y legales de cada país.



n varias ciudades de España se ha vuelto común que las compañías de seguros ofrezcan pólizas específicas contra la okupación. Al mismo tiempo, organizaciones sociales insisten en que el verdadero problema es la falta de vivienda asequible, no la okupación en sí misma. Mientras tanto, en países como Colombia, el fenómeno se vive de otra forma: las llamadas “invasiones” suelen surgir en terrenos sin construir, en la periferia de las grandes ciudades, y muchas veces terminan legalizándose con el tiempo.

1. En España existen compañías de seguros que ofrecen pólizas específicas contra la okupación. V / F
2. Las organizaciones sociales consideran que la okupación es el único problema relacionado con el acceso a la vivienda. V / F
3. En Colombia, las llamadas “invasiones” suelen producirse en terrenos sin construir. V / F
4. Las invasiones en Colombia ocurren exclusivamente en el centro de las grandes ciudades. V / F



5. Algunos asentamientos informales en Colombia pueden terminar legalizándose con el paso del tiempo. V / F
6. La ocupación de viviendas en España y las invasiones de terrenos en Colombia presentan exactamente las mismas características. V / F

F Escribe

Imagina que eres columnista de un periódico. Escribe un párrafo breve (60–80 palabras) dando tu opinión sobre este titular: “¿Debería el Estado poder ocupar temporalmente las viviendas vacías de los grandes fondos de inversión?” Usa al menos 2 usos de SE y 2 estructuras de subjuntivo de opinión o consejo.

VOCABULARIO COLOMBIANO QUE APARECE AQUÍ

invasión — asentamiento informal / barrio sin títulos legales.	desalojo — proceso legal para sacar a alguien de una vivienda.
arriendo — alquiler.	querrela de restitución — trámite legal colombiano para recuperar un predio.
pieza — cuarto o habitación que se arrienda por separado.	predio — terreno o inmueble.
papeles / escritura — documentos que prueban la propiedad.	parce / parcerero — amigo, compañero (coloquial).

Y del 2026: “inquiokupación” (inquilino que deja de pagar y se convierte en okupa) y “contraokupación” (empresas privadas contratadas para presionar un desalojo) son dos términos que se han popularizado en la prensa hispanohablante en los últimos años.



HOJA DE RESPUESTAS

A · Completa con SE o subjuntivo

a) se necesita · b) se · c) vivan · d) se · e) sea · f) se · g) agilicen · h) se

B · La okupación de la casa de Marta

se dice · se mudaron · se enfrentaron · se decidió · se perdió · se solucione · se complicó · se instalaron · se resolvió · se desalojará · se necesitarán · se arrepintieron · se comunicó

C · Une cada tipo de SE

1 → b · 2 → d · 3 → a · 4 → c · 5 → e

D · Elige la opción correcta

1) tengan · 2) es · 3) se comenta · 4) invierta · 5) se lo · 6) actúen

E · Lee el siguiente texto y responde Falso o Verdadero

1. Verdadero · 2. Falso · 3. Verdadero · 4. Falso · 5. Verdadero · 6. Falso

F · Escribe

Respuesta libre. Verificar mínimo 2 usos de SE y 2 estructuras de subjuntivo de opinión/consejo.

¡A españoliar, parceros!

Españoliando con Mónica Flórez · Material de repaso gramatical

Material adaptado con la ayuda de la IA Claude